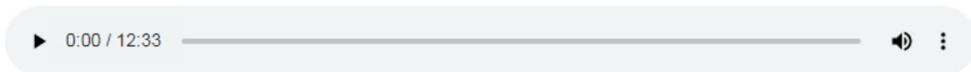




DESTACADO GENERALES

Corpogujira no ha recibido solicitud de concepto sobre piloto de fracking en la cuenca Cesar – Ranchería

noviembre 3, 2020 / Kaleth Valero Sevilla



A la Corporación Autónoma Regional de La Guajira –Corpogujira– no ha llegado ninguna solicitud de concepto para la realización de un piloto de fracking en la cuenca de los ríos Ranchería y Cesar.

Así lo dio a conocer Samuel Lanao Robles, director de la entidad, asegurando que el fracking ha sido un tema manejado muy herméticamente por el Gobierno nacional.

“Me imagino que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –Anla– es quien ha tenido la información y ha venido manejando esos casos, pero nosotros desde la corporación estamos muy atentos, usted sabe que el Departamento tiene un déficit hídrico bastante importante, en muchas temporadas del año no tenemos acceso al agua y tenemos que estar atentos porque no podemos permitir que en La Guajira situaciones que atenten contra el acceso del recurso hídrico, se desarrollen”, dijo en el Sistema Cardenal.

Comentó que muchas veces la Anla pide a la corporación un concepto que no es vinculante.

“Hasta el momento no nos ha llegado ninguna solicitud de concepto para algún trámite relacionado con fracking pero si llega ustedes ya saben cuál es la posición que ha llevado la corporación”, agregó.

El funcionario enfatizó que debe analizar el caso pero que “vamos a defender el hecho para que no se afecte el acceso el recurso hídrico”.

“Eso es primordial porque preservar el recurso hídrico es reservar la vida de La Guajira y la productividad del Departamento”, apuntó.

En total son cuatro los pilotos de fracking que se llevarán a cabo en Colombia y que traerían inversiones por más de US\$400 millones.

Tres de los cuatro pilotos se llevarán a cabo en la cuenca del Valle Medio del Magdalena y serán operados por **Ecopetrol**, ConocoPhillips y ExxonMobil, mientras que el otro proyecto se desarrollará en la cuenca Cesar-Ranchería en La Guajira por la compañía Drummond.

Recientemente, la Procuraduría General de la Nación solicitó al Consejo de Estado que por no ser compatibles con los principios de precaución y desarrollo sostenible previstos en la Constitución, declare nulos el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que establecieron los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, entre ellos el fracking.

Al rendir concepto ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, la Procuraduría pidió aplicar el principio de precaución teniendo en cuenta que existe peligro de daño al medio ambiente, en especial, la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, el aumento de la actividad sísmica en los lugares donde se desarrolla la práctica, y un potencial daño a la salud del ser humano.

Anuncios

Últimas noticias

Heridos dos indígenas wiwa tras volcarse vehículo entre San Juan y La Loma del Potrero

Experto advierte poca gestión de Cormagdalena en problemas que enfrenta el río Magdalena

Corpogujira no ha recibido solicitud de concepto sobre piloto de fracking en la cuenca Cesar – Ranchería

Anuncios

Enfrenta el río Magdalena noviembre 3, 2020 / admin



Judicializados siete presuntos integrantes de los 'Los Apóstoles', banda dedicada al hurto en Valledupar y El Copey

noviembre 3, 2020 / Kaleth Valero Sevilla

Anuncios



“Lea aquí nuestra edición digital”

<p>Emergencia en el resguardo indígena de Caicemapa por desbordamiento del río Cañaverales</p>	<p>Experto advierte poca gestión de Cormagdalena en problemas que enfrenta el río Magdalena</p>
--	---

EDICIÓN IMPRESA

Edición 03 de noviembre, 2020
noviembre 3, 2020 / Kaleth Valero Sevilla

Edición 31 de octubre, 2020
octubre 31, 2020 / Kaleth Valero Sevilla

Edición 30 de octubre, 2020
octubre 30, 2020 / Kaleth Valero Sevilla

Edición 29 de octubre, 2020
octubre 29, 2020 / Kaleth Valero Sevilla